

**Mayo de 2022**

SOLPED9114

**Contratación del servicio de mantenimiento de los Sistemas Electrónicos de Seguridad en el centro de Imprenta de Billetes, S.A. Medio Propio del Banco de España (IMBISA) en Avenida de Daroca, nº 294 de Madrid**  
Propuesta de clasificación de ofertas a la Mesa de Contratación

Departamento de Compras

---



## **A LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de contratación negociado sin publicidad para la prestación del servicio de mantenimiento de los Sistemas Electrónicos de Seguridad en el centro de Imprenta de Billetes, S.A. Medio Propio del Banco de España (IMBISA) en Avenida de Daroca, nº 294 de Madrid, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de las Reglas de Contratación de IMBISA, se presenta a la Mesa la documentación siguiente:

- 1** Propuesta de clasificación de ofertas.
- 2** Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas.
- 3** Ofertas de los participantes en la licitación.

## PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 30 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración de IMBISA aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la prestación del servicio de mantenimiento de los Sistemas Electrónicos de Seguridad en el centro de Imprenta de Billetes, S.A. Medio Propio del Banco de España (IMBISA) en Avenida de Daroca, nº 294 de Madrid, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de las Reglas de Contratación de IMBISA, por importe de 1.315.286,08 euros, que incrementado con el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 1.591.496,16 euros, para un periodo inicial de 2 años, prorrogables hasta un máximo de 5 años.

Siguiendo el procedimiento de contratación, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 25 de enero de 2022. Antes del plazo señalado al efecto se recibieron ofertas de las empresas siguientes: AGÜERO PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L., (en adelante, "AGÜERO"); PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L., (en adelante, "PROSEGUR"); y TECISA 74, S.L., (en adelante, "TECISA")

Analizada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las empresas, se considera que todas ellas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Con fecha 21 de marzo de 2022, tras la elaboración y firma del Informe de Evaluación Técnica de Criterios Sujetos a Juicio de Valor, se procedió a la apertura de la documentación relativa a criterios valorables mediante cifras o porcentajes (fórmulas) presentada por los licitadores, entregándose estas al departamento solicitante para su evaluación.

El día 12 de abril de 2022 se remite notificación de negociación a todas las empresas participantes en el procedimiento de contratación ofreciéndoseles la posibilidad de presentar una nueva oferta económica. Asimismo, se les indica expresamente que IMBISA da por terminadas las negociaciones tras esta ronda de negociación, por lo que la nueva oferta a presentar será definitiva y no será objeto de posterior negociación.

Todas las empresas presentan nueva oferta económica con anterioridad al plazo establecido, 20 de abril de 2022 a las 12:00 horas.

Los importes de las proposiciones económicas finales son los reflejados en el cuadro siguiente:

<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE OFERTADO</b> (Impuestos indirectos excluidos)
AGÜERO	1.210.230,80 €
PROSEGUR	1.164.049,64(*) €
TECISA	1.150.026,50 €

(\*) En la oferta presentada por PROSEGUR se indica un importe de 1.164.049,72 € debido a que en el Precio Total Anual sin IVA de la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas electrónicos de seguridad figura, por error, 567.024,86 €, en lugar del importe de 567.024,82 € que se indica en el presupuesto ciego que recoge todos los precios unitarios y que debería, por tanto, ser el incluido al efecto en la oferta económica. Dicho importe quedó confirmado por PROSEGUR, en tiempo y forma, tras las aclaraciones a la oferta económica que se solicitaron a dicha empresa.

Conforme con el contenido de la cláusula “Ofertas anormalmente bajas” del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se han analizado las posibles ofertas anormalmente bajas, resultando que ninguna de ellas se encuentra en dicha situación.

Con fecha 12 de mayo de 2022, el director del Departamento de Seguridad e Infraestructuras de la Nueva Planta ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta, indicando que todas las ofertas cumplen los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	PROSEGUR	72,21
2	TECISA	68,50
3	AGÜERO	52,76

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que, si así lo estima oportuno, eleve al órgano de contratación competente la aprobación de la clasificación referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para la prestación del servicio de mantenimiento de los Sistemas Electrónicos de Seguridad en el centro de Imprenta de Billetes, S.A. Medio Propio del Banco de España (IMBISA) en Avenida de Daroca, nº 294 de Madrid.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula “Negociación y examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares, siguiendo el orden citado, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Director de  
Compras y  
Adquisiciones



Fecha:  
2022.05.13  
09:09:28 +02'00'

Director de Compras

Aprobado por el Consejo de Administración  
en sesión de 26 de mayo de 2022.

 Digitally signed by   
  
 Date: 2022.05.30 19:55:36  
 +02'00'

El Secretario del Consejo de Administración